



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0001254/2017

VISTO:

El presente expediente, por el cual el Departamento COMPUTACIÓN, solicita la designación interina de la Srta. Elisabeth LEONHART, en el cargo de Ayudante Alumno A dedicación simple en COMUNICACIONES DE DATOS; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho cargo revistó el Sr. Juan Ignacio CARDINAL, se encuentra vacante y cuenta con financiamiento;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación de la Srta. Elisabeth LEONHART;

Lo informado por el Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1º).-Designar interinamente a la Srta. Elisabeth LEONHART (DNI:

95.105.742) en un cargo de Ayudante Alumno A dedicación simple en COMUNICACIONES DE DATOS, del Departamento COMPUTACIÓN, desde la fecha de alta temprana y hasta el 31 de Diciembre de 2017, cargo vacante en el que revistó el Sr. Juan Ignacio CARDINAL.

Art. 2º).- La fecha de alta será la de la acta que certifique que la estudiante ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su ingreso a la Universidad, según Ord. 5 – HCS - 95., para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual la estudiante designada tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha actas formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0001254/2017

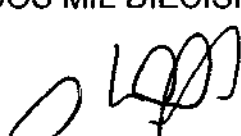
Art. 3º).- La Srta. Elisabeth LEONHART, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

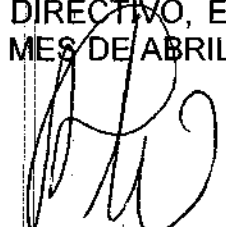
Art. 5º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Computación y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

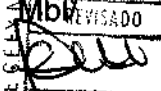
  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Mgter. Ing. ADRIANA I. CERATO  
VICEDECANA  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 220 - H.C.D. - 2017



|                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------|
| REVISADO                                                                            |
|  |
|                                                                                     |
|                                                                                     |
|                                                                                     |
| ÁREA OPERATIVA                                                                      |

U.N.C. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES